

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02444-2025, "BATERÍAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE RTVE"**

**LOTE 1.- BATERÍAS DE MONTAJE EN V**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CATTS CAMERA
MONCADA Y LORENZO
SINOPSYS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CATTS CAMERA	Baterías y cargadores SWIT
MONCADA Y LORENZO	Baterías y cargadores SWIT

Se **DESESTIMA** la Oferta al Lote 1, presentada por la firma **Sinopsys Distribución Integral**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Las baterías ofertadas para ítem 1 tienen un peso de 1070 gramos, superior al peso máximo requerido en el pliego (1000 gramos más una tolerancia del 2,5%, 1025 gramos).
- Las baterías del ítem 2 tienen un peso de 865 gramos, superior al peso máximo requerido en el pliego (820 gramos más una tolerancia del 2,5%, 840,5 gramos).

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1:**

<p><b>Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica</b></p> <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles</li> </ul>	<p><b>Hasta 8 puntos</b></p>
---	------------------------------

<p>alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>	
<p><b>Idoneidad de los equipos ofertados</b></p>	<p><b>Hasta 8 puntos</b></p>
<p>Se valorará la idoneidad de los equipos ofertados en cuanto a las <b>mejoras tecnológicas y mecánicas</b> de las baterías, que debido a la multitud de modelos existentes en el mercado no es posible contemplar en el Pliego de Condiciones Técnicas, tales como posibilidad de intercambio de piezas mecánicas ante fallo de las baterías, diseño interno sin cables, múltiple protección de circuitos, aumento de salidas D-Tap para la alimentación de dispositivos auxiliares de cámara, etc.</p>	
<p><b>Calidad del servicio postventa</b></p>	<p><b>Hasta 4 puntos</b></p>
<p>Se valorará la mayor idoneidad de la oferta en función de los recursos y medios disponibles (laboratorio de equipos de medida, servicio técnico, expertos, etc.) de la empresa oferente para la atención del seguimiento postventa en cuanto a la fiabilidad, calidad y durabilidad de las baterías. Para su valoración estos aspectos deberán estar debidamente descritos en la oferta.</p>	
<p><b>Implantación de marca y nivel de gama de producto</b></p>	<p><b>Hasta 5 puntos</b></p>
<p>Dado el exigente entorno técnico profesional broadcast en el que van a trabajar los equipos, se valorará especialmente la gama de modelos y marcas ofertados en base a la relación e implantación de la marca dentro de sector broadcast europeo y a la comparativa de excelencia, experiencia de usuario y recomendaciones de la gama ofertada por parte de referentes tecnológicos del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de referencias de la marca ofertada en relación a su implantación en cámaras y accesorios dentro del sector broadcast.</li> <li>• Informes de ranking comparativo de la marca ofertada dentro de la categoría de media/alta gama según organismos o consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico.</li> <li>• Volumen de ventas a nivel mundial dentro del sector broadcast.</li> </ul>	

También tendrá una especial valoración aquellas ofertas que sean compatibles con el parque de suministro técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE de las marcas SONY, BEBOB, SWIT o BEILLEN.	
<b>Certificaciones</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
Se valorarán las <b>mejoras con respecto a los certificados exigidos en el PCT</b> , del fabricante, que proporcionen una mejora en cuanto a la calidad, seguridad del producto o compromiso con el medio ambiente.	

- **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica. Hasta 8 puntos.**

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
CATTS CAMERA	8 puntos
MONCADA Y LORENZO	8 puntos

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **CATTS CAMERA** y **MONCADA Y LORENZO** por presentar una solución que claramente cumple con los requisitos del pliego. Las memorias permiten valorar el cumplimiento de todos los requisitos del pliego técnico. Incluyen los "datasheet" de los equipos ofertados, las funcionalidades y las cantidades ofertadas

- **Idoneidad de los equipos ofertados. Hasta 8 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	6 puntos
MONCADA Y LORENZO	6 puntos

Se ha valorado con **5 puntos** a las empresas **CATTS CAMERA** y **MONCADA Y LORENZO** por presentar mejoras en los equipos ofertados, como son el diseño interno sin cables, aislamiento interno de las celdas y una salida USB adicional a la requerida (solo en el ítem 1).

- **Calidad en el servicio postventa. Hasta 4 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	4 puntos
MONCADA Y LORENZO	2 puntos

Se ha valorado con 4 puntos a la empresa **CATTS CAMERA** por oferta una garantía total de 2 años (1 año más de lo requerido en el pliego), así como la sustitución temporal sin costo de los equipos que se envíen a reparar durante el periodo de garantía. Además, cuenta con servicio técnico propio, cuyo servicio telefónico pone a disposición de RTVE para atender urgencias.

Se ha valorado con 2 puntos a la empresa **MONCADA Y LORENZO** por ofertar una garantía total de 2 años (1 año más de lo requerido en el pliego). Además, cuenta con servicio técnico propio.

- **Implantación de marca y nivel de gama de producto. Hasta 5 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	3 puntos
MONCADA Y LORENZO	3 puntos

Se ha valorado con 3 puntos a las empresas CATTS CAMERA y MONCADA Y LORENZO por ofertar productos con amplia presencia en el sector Broadcast.

- **Certificaciones. Hasta 5 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	5 puntos
MONCADA Y LORENZO	5 puntos

Se ha valorado con 5 puntos a las empresas CATTS CAMERA y MONCADA Y LORENZO por ofertar productos con las siguientes certificaciones, además de las exigidas en el pliego técnico (ISO 9001, UN 38.3, IEC 62133):

- Para los ítems 1, 2 y 3:
  - MSDS (seguridad de transporte y manipulación)
  - PSE (seguridad en baterías de Ion Litio)
  - CNAS L7500 (Certificado de resistencia a caídas de hasta 1,2 metros)
- Para el ítem 4:
  - IEC 60950-1. Requisitos de seguridad

**Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	26 puntos
MONCADA Y LORENZO	24 puntos

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02444-2025, "BATERÍAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE RTVE"****LOTE 1.- BATERÍAS DE MONTAJE EN V**

Empresas y ofertas que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

<b>EMPRESA</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</b>
CATTS CAMERA	2 años	60 días
MONCADA Y LORENZO	2 años	60 días

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02444-2025, "BATERÍAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE RTVE"****LOTE 2.- BATERÍAS COMPACTAS DE MONTAJE EN V**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CATTS CAMERA
MONCADA Y LORENZO
NRD MULTIMEDIA
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS
SINOPSYS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CATTS CAMERA	Baterías Swit
MONCADA Y LORENZO	Baterías Swit

Se **DESESTIMA** la oferta presentada por la firma **Sinopsys Distribución Integral**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Las baterías ofertadas tienen un peso de 865 gramos, superior al peso máximo requerido en el pliego (750 gramos más una tolerancia del 2,5%, 768,75 gramos).
- Las baterías ofertadas tienen unas dimensiones cuya suma (265.8mm) son superiores al máximo requerido del pliego (suma de dimensiones de 244 mm más una tolerancia del 2,5%, 250,1 mm).

La empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** presenta un producto que aporta dudas acerca del peso, con diferentes valores en distintos documentos, siendo especialmente relevante el dato aportado en el catálogo del fabricante superior al máximo especificado. El "datasheet" indica 740 gramos y el catálogo 840 gramos. Tampoco aporta información sobre el cumplimiento de las normas ISO 9001 e IEC 62133, requeridas en el pliego técnico.

Es imprescindible que si **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS**, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato, se le exija información detallada para comprobar que se cumplen todos los requisitos del pliego técnico.

La empresa **NRD MULTIMEDIA** no aporta documentación relativa al cumplimiento de las normativas obligatorias (ISO 9001, UN 38.3, IEC 62133).

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:**

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2**:

<p><b>Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica</b></p> <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>	<p><b>Hasta 8 puntos</b></p>
<p><b>Idoneidad de los equipos ofertados</b></p> <p>Se valorará la idoneidad de los equipos ofertados en cuanto a las <b>mejoras tecnológicas y mecánicas</b> de las baterías, que debido a la multitud de modelos existentes en el mercado no es posible contemplar en el Pliego de Condiciones Técnicas, tales como posibilidad de intercambio de piezas mecánicas ante fallo de las baterías, diseño interno sin cables, múltiple protección de circuitos, aumento de salidas D-Tap para la alimentación de dispositivos auxiliares de cámara, etc.</p>	<p><b>Hasta 8 puntos</b></p>
<p><b>Calidad del servicio postventa</b></p> <p>Se valorará la mayor idoneidad de la oferta en función de los recursos y medios disponibles (laboratorio de equipos de medida, servicio técnico, expertos, etc.) de la empresa oferente para la atención del seguimiento postventa en cuanto a la fiabilidad, calidad y durabilidad de las baterías.</p>	<p><b>Hasta 4 puntos</b></p>

Para su valoración estos aspectos deberán estar debidamente descritos en la oferta.	
<b>Implantación de marca y nivel de gama de producto</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<p>Dado el exigente entorno técnico profesional broadcast en el que van a trabajar los equipos, se valorará especialmente la gama de modelos y marcas ofertados en base a la relación e implantación de la marca dentro de sector broadcast europeo y a la comparativa de excelencia, experiencia de usuario y recomendaciones de la gama ofertada por parte de referentes tecnológicos del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de referencias de la marca ofertada en relación a su implantación en cámaras y accesorios dentro del sector broadcast.</li> <li>Informes de ranking comparativo de la marca ofertada dentro de la categoría de media/alta gama según organismos o consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico.</li> <li>Volumen de ventas a nivel mundial dentro del sector broadcast.</li> </ul> <p>También tendrá una especial valoración aquellas ofertas que sean compatibles con el parque de suministro técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE de las marcas SONY, BEBOB, SWIT o BEILLEN.</p>	
<b>Certificaciones</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
Se valorarán las <b>mejoras con respecto a los certificados exigidos en el PCT</b> , del fabricante, que proporcionen una mejora en cuanto a la calidad, seguridad del producto o compromiso con el medio ambiente.	

- **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica. Hasta 8 puntos.**

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
CATTS CAMERA	8 puntos
MONCADA Y LORENZO	8 puntos
NRD MULTIMEDIA	4 puntos
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	2 puntos

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **CATTS CAMERA** y **MONCADA Y LORENZO** por presentar una solución que claramente cumple con los requisitos del pliego. Las memorias permiten valorar el cumplimiento de todos los requisitos del pliego técnico. Incluyen los "datasheet" de los equipos ofertados, las funcionalidades y las cantidades ofertadas.

Se ha valorado con 4 puntos a la empresa **NRD MULTIMEDIA** porque, aunque aporta detalles técnicos de las baterías, no proporciona fichas técnicas detalladas del producto ofertado.

Se ha valorado con 2 puntos a la empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** porque, aunque aporta detalles técnicos y fichas del fabricante de las baterías, hay incongruencias entre documentos que impiden valorar adecuadamente la idoneidad del producto.

- **Idoneidad de los equipos ofertados. Hasta 8 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	6 puntos
MONCADA Y LORENZO	6 puntos
NRD MULTIMEDIA	2 puntos
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	8 puntos

Se ha valorado con **6 puntos** a las empresas **CATTS CAMERA** y **MONCADA Y LORENZO** por presentar mejoras en los equipos ofertados, como son el diseño interno sin cables, aislamiento interno de las celdas y una salida USB adicional a la requerida.

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **NRD MULTIMEDIA** por no presentar las fichas técnicas del fabricante, lo que impide valorar las posibles mejoras de su producto con respecto a lo requerido. No obstante, se tienen en cuenta determinadas mejoras descritas, como son una salida USB adicional a la requerida, y un indicador de nivel de carga por barra de leds.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** por presentar mejoras en los equipos ofertados, como son el diseño interno sin cables, una salida USB adicional a la requerida, una salida D-TAP adicional a la requerida, o la pantalla informativa del estado operativo.

- **Calidad en el servicio postventa. Hasta 4 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	4 puntos
MONCADA Y LORENZO	2 puntos
NRD MULTIMEDIA	1 puntos
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	2 puntos

Se ha valorado con 4 puntos a la empresa **CATTS CAMERA** por oferta una garantía total de 2 años (1 año más de lo requerido en el pliego), así como la sustitución temporal sin costo de los equipos que se envíen a reparar durante el periodo de garantía. Además, cuenta con servicio técnico propio, cuyo servicio telefónico pone a disposición de RTVE para atender urgencias.

Se ha valorado con 2 puntos a la empresa **MONCADA Y LORENZO** por ofertar una garantía total de 2 años (1 año más de lo requerido en el pliego). Además, cuenta con servicio técnico propio.

Se ha valorado con 1 punto a **NRD MULTIMEDIA** por contar con servicio técnico autorizado.

Se ha valorado con 2 puntos a la empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** por ofertar una garantía total de 2 años (1 año más de lo requerido en el pliego). Además, cuenta con servicio técnico propio.

- **Implantación de marca y nivel de gama de producto. Hasta 5 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	3 puntos
MONCADA Y LORENZO	3 puntos
NRD MULTIMEDIA	3 puntos
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	3 puntos

Se ha valorado con 3 puntos a las empresas **CATTS CAMERA, MONCADA Y LORENZO, NRD MULTIMEDIA y FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** por ofertar productos con amplia presencia en el sector Broadcast.

- **Certificaciones. Hasta 5 puntos.**

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	5 puntos
MONCADA Y LORENZO	5 puntos
NRD MULTIMEDIA	0 puntos
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	5 puntos

Se ha valorado con 5 puntos a las empresas **CATTS CAMERA y MONCADA Y LORENZO** por ofertar productos con las siguientes certificaciones, además de las exigidas en el pliego técnico (ISO 9001, UN 38.3, IEC 62133):

- MSDS (seguridad de transporte y manipulación)
- PSE (seguridad en baterías de Ion Litio)
- CNAS L7500 (Certificado de resistencia a caídas de hasta 1,2 metros)

Se ha valorado con 0 puntos a la empresa **NRD MULTIMEDIA** por no aportar documentación de certificaciones adicionales a las requeridas en el pliego técnico, a pesar de mencionar su cumplimiento.

Se ha valorado con 5 puntos a la empresa **FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS** por ofertar productos con las siguientes certificaciones, además de las exigidas en el pliego técnico (ISO 9001, UN 38.3, IEC 62133):

- IEC 62321 (estándares armonizados UE)
- EC 1907/2006 (REACH)

#### Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	IDONEIDAD
CATTS CAMERA	26

MONCADA Y LORENZO	24
NRD MULTIMEDIA	10
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	20

Una vez valorada la oferta de **NRD MULTIMEDIA** y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa NRD MULTIMEDIA en el lote 2 es de 10 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 50% tal como se indica en punto 9º del PCAP.

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-02444-2025, "BATERÍAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE RTVE"****LOTE 2.- BATERÍAS COMPACTAS DE MONTAJE EN V**

Empresas y ofertas que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

<b>EMPRESA</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</b>
CATTS CAMERA	2 años	60 días
MONCADA Y LORENZO	2 años	60 días
FOTOGRAFIARTE MARIO ARIAS	2 años	60 días